INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2012
"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA AUDITORIA EXTERNA".

Asunción, 27 de noviembre de 2012.-

Señor
Marcelo Luis Bedoya M, Ministro
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la Republica
Presente:

Con relación al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 12/2012, para la contratación de ***"SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA AUDITORIA EXTERNA" ID 246.381****, y cuyo proceso de adquisición se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes.*

En tal sentido este Comité de Evaluación de Ofertas autorizado por ***Resolución N° 725/2012*** *facultada a evaluar las ofertas y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.*

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y serán aplicados los criterios de evaluación establecidos en las bases del llamado.

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, el proceso que nos ocupa se realiza en dos etapas que son:

1- *Evaluación Técnica*
2- *Evaluación Económica.*

Como hemos mencionado en esta etapa de análisis procederemos al estudio detallado de las calificaciones de los consultores propuestos y asimismo la admisibilidad o no de las empresas participantes.

A modo de ordenar el presente informe utilizaremos las formalidades establecidas por el Decreto 21909/03 y demás disposiciones concordantes, en ese sentido mencionamos:

1- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS. *El llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, asimismo se ha cursado invitaciones a: Audicon, Pricewaterhousecoopers, Ernst & Young Paraguay, Controller Contadores y Auditores y BCA – Benitez Codas & Asociados y fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 26 de noviembre de 2012 a las 09:30 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas han propuesto profesionales consultores los siguientes: Audicon, PKF Controller y CYCA. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Deportes, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por:* ***Audicon, PKF Controller y CYCA*** *cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.*

El acto fue desarrollado sin objeciones y luego de ello se han remitido los antecedentes y las ofertas presentadas a la consideración del comité de evaluación para su análisis respectivo.

2- EVALUACION DEL SOBRE
2.1 ANALISIS LEGAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Para este análisis hemos tenido en cuenta los documentos solicitados por el PBC a modo de determinar la admisibilidad de las propuestas. Para ello, elaboramos una planilla detallada que va anexo a éste dictamen (Anexo 1).

Los oferentes participantes cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Adicionalmente a este trabajo, verificamos en el portal de Contrataciones Públicas si los mismo se encontraban o no amonestados o sancionados por la DNCP, en efecto los dos oferentes se encuentran sin procesos de sumario, no se encuentran amonestados, ni inhabilitados para contratar con el Estado, es por ello que del análisis legal todos los oferentes pasan y son susceptibles de análisis técnico.

2.2 ANALISIS TECNICO

Para ésta etapa tendremos en cuenta la evidencia documentaria y específicamente utilizaremos los factores de calificación previstos en el PBC, es así que verificaremos los currículums de las empresas y de los consultores propuestos.

Como podremos observar en las grillas hemos tenido en cuenta la totalidad de los puntos que hace mención cada currículum y podemos concluir la adecuada preparación y la calidad de todos los oferentes que participan en este llamado. Empero, las condiciones fijadas en el pliego son reglas a las cuales debemos someternos por ello las puntuaciones finales son consecuencia de las exigencias del PBC y los datos proveídos por los consultores.

En síntesis, las puntuaciones obtenidas por los profesionales propuestos por cada empresa fueron los siguientes:

Propuesta Técnica

Matriz de Evaluación Técnica

Ítems	*Puntos*	*PKF CONTROLLER*	*AUDICON*	*CYCA*
Factores de Evaluación				
A) Experiencia del Consultor	*Máx. 20 pts.*	*20*	*20*	*20*
B) Calificación y Experiencia del Personal Clave	*Máx. 60 pts.*	*54*	*56*	*56*
C) Propuesta Metodológica y Cronograma	*Máx. 20 pts.*	*15*	*20*	*20*
Total	**100**	**89**	**96**	**96**

Los criterios de evaluación se ajustarán a lo establecido en la Ley N° 2051/03. Al respecto se considerará un puntaje del 70% para la evaluación de la oferta técnica y 30% para la evaluación de la oferta económica.

LA CONSULTORA CUYA PUNTUACIÓN NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 70 PUNTOS, NO PODRÁ ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PRESENTACIÓN ECONÓMICA

*Los oferentes **PKF Controller, Audicon y CYCA** sobrepasan el puntaje mínimo solicitado en el PBC y presentan profesionales con sobrada experiencia y su capacidad académica son satisfactorias para este comité, así mismo proponen plan de trabajo detallado que en puridad son los requeridos por la Secretaria Nacional de Deportes.*

Los consultores propuestos en los ítems mencionados por todas las empresas son evaluados como admisibles por tanto corresponde continuar con la evaluación de su propuesta económica.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

3. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los lotes propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N°21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el artículo 4° de la ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. ***APROBAR*** *la oferta técnica de las empresas consultoras* ***PKF Controller, Audicon y CYCA*** *y ordenar la convocatoria de los mismos para la apertura de los sobres con las propuestas económicas para el día Martes 04 de diciembre de 2012 en las oficinas de la UOC de la Secretaria Nacional de Deportes a las 14:00 horas.-.*

Es nuestro dictamen.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES • COMITE EVALUADOR DE OFERTAS • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Zunilda Carolina Torres F
Miembro C.E.O.

Econ. Miguel Angel Aguilera
Miembro C.E.O.

Abog. Marcelo Codas
Miembro C.E.O.